

*"2014, Año de Octavio Paz"*

**CIRCULAR 6/2014.**

**MAGISTRADOS DEL H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO; DE LA SALA DE SEGUNDA INSTANCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL, EN FUNCIONES DE SALA AUXILIAR DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO; JUECES DE PRIMERA INSTANCIA, MENORES, DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD, JUEZ ESPECIALIZADO PARA MENORES, Y DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS; SECRETARÍA GENERAL DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO; SECRETARIOS EJECUTIVOS DE ADMINISTRACIÓN, PLENO Y CARRERA JUDICIAL, Y VIGILANCIA Y DISCIPLINA; DIRECCIONES Y SUBDIRECCIONES DE ÁREA; JEFATURAS DE DEPARTAMENTO, OFICINA, GRUPO Y SECCIÓN, UNIDADES DE ESTADÍSTICA, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO, Y DE INFORMACIÓN PÚBLICA, BIBLIOTECA Y CONTRALORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL.**

Por este conducto me permito comunicarles que el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, determinó expedir el Acuerdo General Nonagésimo Cuarto que Crea y Establece las Políticas para el Uso de las Redes Sociales del Poder Judicial del Estado, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, el 14 de Enero de 2014.

Dicho acuerdo tiene por objeto establecer mecanismos sencillos de vinculación y participación ciudadana, haciendo uso del internet y de las redes sociales como herramientas de comunicación, información y vinculación en tiempo real con los usuarios de los servicios de administración de justicia.

Es en este sentido que me complace invitarles a que asistan el próximo martes 11 de febrero a las 9:00 a.m. en el Instituto de Estudios Judiciales, a una reunión para presentar las Redes Sociales a los integrantes de este Poder. Por otra parte, agradeceré hagan extensivo la invitación a todo el personal a su cargo para que hagan uso de las redes Twitter, Facebook y Youtube de este Poder Judicial del Estado, que estarán al servicio público, a partir del 14 de febrero del año en curso.

Acompaño copia simple del acuerdo que nos ocupa, el que, además puede ser descargado en el apartado de Acuerdos Generales, del portal de Transparencia del Poder Judicial del Estado.

Sin otro particular, reitero a ustedes, la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**  
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., 28 DE ENERO DE 2014  
**EL PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA**  
**Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL**  
**DEL ESTADO**

**MAGISTRADO ÁLVARO EGUÍA ROMERO.**